



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN, Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO CONCURSO PÚBLICO N° 003-2024- PASLC-1**

**"CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL ESQUEMA JOSE GALVEZ SECTOR 315 Y ESQUEMA VILLA ALEJANDRO EN LOS DISTRITOS DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO Y LURIN LIMA. CUI 2403503"**

En la ciudad de Lima, distrito de San Isidro, siendo desde el día 30 de junio de 2024 hasta 21 de junio de 2024, los miembros del Comité de Selección designados mediante Formato N°04 de fecha 22 de abril de 2024 para la conducción del procedimiento de selección de CONCURSO PÚBLICO N°003-2024- PASLC-1 que tiene por objeto la contratación de la "CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL ESQUEMA JOSE GALVEZ SECTOR 315 Y ESQUEMA VILLA ALEJANDRO EN LOS DISTRITOS DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO Y LURIN LIMA. CUI 2403503", se reunieron en la sala de reuniones de la Unidad de Obras del Programa de Agua Segura para Lima y Callao, situado en la Av. Juan de Arona N°151, Segundo Piso, Distrito de San Isidro, Departamento y Provincia de Lima; a fin de efectuar lo siguiente:

Contando con el quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró la presencia de los siguientes miembros:

- ✓ JOSE LUIS ALOR ASTETE, en su calidad de Presidente Titular.
- ✓ PABLO SILVERIO URBINA ARIAS, en su calidad de Primer Miembro Titular.
- ✓ JUAN WILFREDO CARRASCO COAQUIRA, en su calidad de Segundo Miembro Titular.

De acuerdo con el cronograma establecido, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10072182320	AHUMADA VASQUEZ JORGE RAMIRO	2024-03-04 05:40:57.0	Válido	2024-03-04 05:40:57.0	10072182320
2	Proveedor con RUC	10073220616	GUEVARA JIMENEZ LUIS ALBERTO	2024-02-22 15:12:46.0	Válido	2024-02-22 15:12:46.0	10073220616
3	Proveedor con RUC	10165700541	FERNANDEZ IDROGO SEGUNDO GRIMANIEL	2024-02-28 12:49:49.0	Válido	2024-02-28 12:49:49.0	10165700541
4	Proveedor con RUC	10180928672	VELARDE SAGASTEGUI JUAN MARX	2024-03-07 13:42:58.0	Válido	2024-03-07 13:42:58.0	10180928672
5	Proveedor con RUC	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	2024-02-24 07:26:49.0	Válido	2024-02-24 07:26:49.0	10267222849
6	Proveedor con RUC	10294564662	VALENZUELA SALAS ANTONIO	2024-03-10 14:30:00.0	Válido	2024-03-10 14:30:00.0	10294564662
7	Proveedor con RUC	10404313598	HUERTAS JARA ALEXANDER PRIMITIVO	2024-02-27 11:20:52.0	Válido	2024-02-27 11:20:52.0	10404313598
8	Proveedor con RUC	20100163391	CES CONSULTING ENGINEERS SALZGITTER GMBH SUCURSAL DEL PERU	2024-03-11 10:05:29.0	Válido	2024-03-11 10:05:29.0	20100163391
9	Proveedor con RUC	20100678489	CORPORACION PERUANA DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA - CORPEI S.A.	2024-05-03 11:34:48.0	Válido	2024-05-03 11:34:48.0	20100678489
10	Proveedor con RUC	20131039507	ARANA CONSULTORES S.A.C.	2024-04-15 11:54:01.0	Válido	2024-04-15 11:54:01.0	20131039507
11	Proveedor con RUC	20262241441	ACRUTA & TAPIA INGENIEROS S.A.C.	2024-02-21 12:27:59.0	Válido	2024-02-21 12:27:59.0	20262241441
12	Proveedor con RUC	20390756012	SERVICIOS TECNICOS DE INGENIERIA DE CONSULTA-INTGR SUCURSAL DE INTEGRAL S.A.- COLOMBIA	2024-03-31 22:24:38.0	Válido	2024-03-31 22:24:38.0	20390756012
13	Proveedor con RUC	20392462105	KAZUKI CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.C	2024-02-21 17:52:57.0	Válido	2024-02-21 17:52:57.0	20392462105
14	Proveedor con RUC	20494966320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	2024-02-28 19:05:17.0	Válido	2024-02-28 19:05:17.0	20494966320
15	Proveedor con RUC	20503028655	TECNICA Y PROYECTOS S.A SUCURSAL DEL PERU	2024-03-01 08:57:44.0	Válido	2024-03-01 08:57:44.0	20503028655
16	Proveedor con RUC	20509882950	JUL VITTERI INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-02-28 11:18:09.0	Válido	2024-02-28 11:18:09.0	20509882950
17	Proveedor con RUC	20522890171	WATER ADVANCED SOLUTIONS PERU S.A.C.	2024-03-05 15:49:10.0	Válido	2024-03-05 15:49:10.0	20522890171
18	Proveedor con RUC	20535713449	HYSTA ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.	2024-04-19 17:25:03.0	Válido	2024-04-19 17:25:03.0	20535713449
19	Proveedor con RUC	20536290916	CONSULTORES ARGENTINOS ASOCIADOS S.A. CADIA - SUCURSAL PERU	2024-03-23 18:41:52.0	Válido	2024-03-23 18:41:52.0	20536290916
20	Proveedor con RUC	20536821547	AQUA TERS S.A.C.	2024-02-26 08:36:37.0	Válido	2024-02-26 08:36:37.0	20536821547
21	Proveedor con RUC	20538546489	GEXA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-03-05 14:26:06.0	Válido	2024-03-05 14:26:06.0	20538546489
22	Proveedor con RUC	20538812111	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SOCIEDAD LIMITADA	2024-02-22 10:01:36.0	Válido	2024-02-22 10:01:36.0	20538812111
23	Proveedor con RUC	20543307409	INGENIEROS CONSULTORES PACCHA S.A.C	2024-03-05 15:56:37.0	Válido	2024-03-05 15:56:37.0	20543307409
24	Proveedor con RUC	20543698912	HM INGENIEROS CONSULTORES S.A.	2024-03-05 16:49:23.0	Válido	2024-03-05 16:49:23.0	20543698912
25	Proveedor con RUC	20543942414	PROYECTOS DE INGENIERIA 63, S.L. SUCURSAL DEL PERU	2024-05-24 17:34:31.0	Válido	2024-05-24 17:34:31.0	20543942414
26	Proveedor con RUC	20549322434	PYUNGHWA ENGINEERING CONSULTANTS LTDA SUCURSAL DEL PERU	2024-03-13 17:35:48.0	Válido	2024-03-13 17:35:48.0	20549322434
27	Proveedor con RUC	20552088187	CPS INFRAESTRUCTURAS MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE S.L. SUCURSAL PERU	2024-02-26 17:30:41.0	Válido	2024-02-26 17:30:41.0	20552088187
28	Proveedor con RUC	20565265106	NOVA-PROJECT S.A.C.	2024-03-08 19:27:00.0	No válido	2024-03-08 19:27:00.0	20565265106
29	Proveedor con RUC	20566350760	PEYCO, PROYECTOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES S.A. SUCURSAL EN EL PERU	2024-02-26 08:35:15.0	Válido	2024-02-26 08:35:15.0	20566350760
30	Proveedor con RUC	20600071077	VICOP SOCIEDAD ANONIMA	2024-02-27 08:24:33.0	Válido	2024-02-27 08:24:33.0	20600071077
31	Proveedor con RUC	20600366848	DOHWA ENGINEERING CO. LTD. SUCURSAL DEL PERU	2024-03-07 08:28:30.0	Válido	2024-03-07 08:28:30.0	20600366848
32	Proveedor con RUC	20601137624	CONURMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. SUCURSAL DEL PERU	2024-02-26 10:11:42.0	Válido	2024-02-26 10:11:42.0	20601137624
33	Proveedor con RUC	20601219566	SOMDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA, S.L. SUCURSAL EN PERU	2024-02-26 08:31:39.0	Válido	2024-02-26 08:31:39.0	20601219566
34	Proveedor con RUC	20601253241	META ENGINEERING S.A. SUCURSAL DE PERU	2024-03-22 11:03:57.0	Válido	2024-03-22 11:03:57.0	20601253241
35	Proveedor con RUC	20601626510	CONSULGAL - CONSULTORES DE ENGENHARIA E GESTAO, S.A. - SUCURSAL DEL PERU	2024-03-05 18:30:22.0	Válido	2024-03-05 18:30:22.0	20601626510
36	Proveedor con RUC	20602525678	K-2 INGENIERIA S.A.S., SUCURSAL DEL PERU	2024-03-08 15:27:39.0	No válido	2024-03-08 15:27:39.0	20602525678
37	Proveedor con RUC	20603390804	IAS INGENIERIA S.A.C.	2024-03-05 18:55:38.0	Válido	2024-03-05 18:55:38.0	20603390804
38	Proveedor con RUC	20605087966	CONSULTORIA SGLA S.A.C.	2024-02-27 09:32:11.0	Válido	2024-02-27 09:32:11.0	20605087966
39	Proveedor con RUC	20605125540	MAB INGENIERIA DE VALOR S.A. SUCURSAL DEL PERU	2024-02-26 09:09:20.0	Válido	2024-02-26 09:09:20.0	20605125540
40	Proveedor con RUC	20605400532	ICAGMA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C	2024-04-09 12:09:55.0	Válido	2024-04-09 12:09:55.0	20605400532
41	Proveedor con RUC	20605881328	INYPASA CW INFRAESTRUCTURAS, S.L.U. SUCURSAL DEL PERU	2024-03-05 09:51:41.0	Válido	2024-03-05 09:51:41.0	20605881328
42	Proveedor con RUC	20605973125	KATZUMI CONSULTORIA Y SUPERVISION S.A.C.	2024-02-21 16:54:02.0	Válido	2024-02-21 16:54:02.0	20605973125
43	Proveedor con RUC	20607048135	KUNHWA ENGINEERING & CONSULTING CO. LTD SUCURSAL PERU	2024-03-01 16:07:14.0	Válido	2024-03-01 16:07:14.0	20607048135
44	Proveedor con RUC	20607769541	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA CONSTRUYE PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-02-21 18:11:57.0	Válido	2024-02-21 18:11:57.0	20607769541
45	Proveedor con RUC	20609221578	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA JOHNNY S.A.C.	2024-02-21 11:07:31.0	Válido	2024-02-21 11:07:31.0	20609221578
46	Proveedor con RUC	20610550038	GROUP ROMERO G Y M E.I.R.L.	2024-03-29 08:32:36.0	Válido	2024-03-29 08:32:36.0	20610550038
47	Proveedor con RUC	99000009012	AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.U.	2024-02-21 09:25:07.0	Válido	2024-02-21 09:25:07.0	99000009012
48	Proveedor con RUC	99000027762	CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA SA	2024-02-22 10:50:54.0	Válido	2024-02-22 10:50:54.0	99000027762



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Viceministerio de Construcción y Saneamiento

Programa Agua Segura para Lima y Callao

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Continuando con las etapas del procedimiento de selección, se procedió a la descarga de las ofertas presentadas, de acuerdo al cronograma establecido:

Entidad convocante: PROGRAMA AGUA SEGURA PARA LIMA Y CALLAO
Nomenclatura: CP-SM-3-2024-PASLC-1
Nro. de convocatoria: 1
Objeto de contratación: Consorcio de Obra para la SUPERVISION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL ESQUEMA JOSE GALVEZ SECTOR 315 Y ESQUEMA VILLA ALEJANDRO EN LOS DISTRITOS DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO Y LURIN LIMA. CUI 2403503

Búsqueda de propuestas
Estado de registro: [Selección]
Estado de la propuesta: [Selección]

Table with 10 rows of bid data including bidder names like AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.U., CONSORCIO SUPERVISOR VILLA MARIA DEL TRIUNFO, etc., with columns for dates and amounts.

10 registros encontrados. Marcados 12 registros. de 1 a 12. Página 1 de 2

Entidad convocante: PROGRAMA AGUA SEGURA PARA LIMA Y CALLAO
Nomenclatura: CP-SM-5-2024-PASLC-1
Nro. de convocatoria: 1
Objeto de contratación: Consorcio de Obra para la SUPERVISION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL ESQUEMA JOSE GALVEZ SECTOR 315 Y ESQUEMA VILLA ALEJANDRO EN LOS DISTRITOS DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO Y LURIN LIMA. CUI 2403503

Búsqueda de propuestas
Estado de registro: [Selección]
Estado de la propuesta: [Selección]

Table with 4 rows of bid data including bidder names like CONSORCIO HII JOSE GALVEZ, CONSULTORES ARGENTINOS ASOCIADOS S.A. CADIA - SUCURSAL PERU, etc.

4 registros encontrados. Marcados 4 registros. de 1 a 4. Página 2 de 2

Asimismo, se detalla los integrantes de cada consorcio:

- 1. CONSORCIO SUPERVISOR VILLA MARIA DEL TRIUNFO, conformado por : CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA SA HYTSA ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A. SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA, S.L. SUCURSAL EN PERU
2. CONSORCIO SUPERVISION SUR, conformado por: FERNANDEZ IDROGO SEGUNDO GRIMANIEL CORPORACION PERUANA DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA - CORPEI S.A.
3. CONSORCIO SUPERVISOR VILLA LURIN, conformado por: CPS INFRAESTRUCTURAS MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE S.L. SUCURSAL PERÚ AQUA TERS S.A.C.
4. CONSORCIO SANEAMIENTO LIMA, conformado por: VICOP SOCIEDAD ANONIMA, KUNHWA ENGINEERING & CONSULTING CO. LTD SUCURSAL PERU
5. CONSORCIO SUPERVISOR JOSE GALVEZ, conformado por:

Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in blue ink



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Viceministerio de Construcción y Saneamiento

Programa Agua Segura para Lima y Callao

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

AHUMADA VASQUEZ JORGE RAMIRO, HUERTAS JARA ALEXANDER PRIMITIVO, KAZUKI CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.C.

- 6. CONSORCIO SANEAMIENTO CYP, conformado por: PROYECTOS EJECUCION Y CONTROL DE OBRAS S.A., CONSULGAL - CONSULTORES DE ENGENHARIA E GESTAO, S.A. - SUCURSAL DEL PERU.
7. CONSORCIO SUPERVISOR JOSE GALVEZ COREA PERU, conformado por: DOHWA ENGINEERING CO. LTD. SUCURSAL DEL PERU, GEXA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA.
8. CONSORCIO MII JOSE GALVEZ, conformado por: META ENGINEERING S.A. SUCURSAL DE PERU, INYPSA CW INFRASTRUCTURES, S.L.U. SUCURSAL DEL PERU, PROYECTOS DE INGENIERIA 63, S.L. SUCURSAL DEL PERU.
9. CONSORCIO SUPERVISOR JOSE GALVEZ, conformado por: JMI CONSULTORES Y CONSTRUCTORES PERU S.A. ARANA CONSULTORES S.A.C.

Siguiendo con el cronograma establecido, se procedió a realizar la respectiva revisión de la documentación de los documentos obligatorios, obteniendo el siguiente resultado:

Table with 9 columns: ITEM, POSTOR / CONCURSO PUBLICO Nº 006-2024-PASLC, Declaración jurada de datos del postor, Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta, Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento, Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia, Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra, Promesa de consorcio con firmas legalizadas, CONDICIÓN. Rows 1-14 list various engineering and construction firms and their compliance status.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Viceministerio de Construcción y Saneamiento

Programa Agua Segura para Lima y Callao

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Contando con las ofertas admitidas corresponde continuar con la siguiente etapa denominada "Calificación y Evaluación de Ofertas", a fin de corroborar si los postores admitidos cumplen con lo establecido en las bases integradas.

**Calificación de Ofertas**

<b>Razón Social del Postor N°01</b>		<b>AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.U.</b>	
<b>C</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		
	<p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/6,000,000.00 (seis millones con 00/100 soles), por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a las obras: de Construcción y/o creación y/o recuperación y/o optimización- y/o instalación y/o ampliación y/o mejoramiento y/o reconstrucción y/o reubicación y/o rehabilitación y/o renovación y/o sectorización de sistemas o la combinación de algunos de los términos anteriores de sistemas, redes, colectores, interceptores y/o líneas de agua potable, alcantarillado, aguas residuales y/o desagüe y/o cámaras de bombeo de agua y/o desagüe, y/o estaciones de bombeo de agua y/o desagüe.</p> <p>Se excluye de la definición de servicios de consultoría de obra: Construcción, instalación, ampliación, reconstrucción y/o rehabilitación de obras de infraestructura de piletas públicas, UBS, unidades sanitarias, soluciones individuales, servicio de disposición sanitaria de excretas, letrinas, pozos sépticos, tanque séptico, pozo percolador, plantas modulares o plantas de agua con filtración lenta. Sistema de recolección y disposición de agua de lluvia</p>	X	
<b>Resultado de la calificación</b>		<b>CALIFICADO</b>	

<b>Razón Social del Postor N°02</b>		<b>CONSORCIO SUPERVISOR VILLA MARIA DEL TRIUNFO, conformado por: CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA SA HYTSA ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A. SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA, S.L. SUCURSAL EN PERU</b>	
<b>C</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		
	<p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/6,000,000.00 (seis millones con 00/100 soles), por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a las obras: de Construcción y/o creación y/o recuperación y/o optimización- y/o instalación y/o ampliación y/o mejoramiento y/o reconstrucción y/o reubicación y/o rehabilitación y/o renovación y/o sectorización de sistemas o la combinación de algunos de los términos anteriores de sistemas, redes, colectores, interceptores y/o líneas de agua potable, alcantarillado, aguas residuales y/o desagüe y/o cámaras de bombeo de agua y/o desagüe, y/o estaciones de bombeo de agua y/o desagüe.</p> <p>Se excluye de la definición de servicios de consultoría de obra: Construcción, instalación, ampliación, reconstrucción y/o rehabilitación de obras de infraestructura de piletas públicas, UBS, unidades sanitarias, soluciones individuales, servicio de disposición sanitaria de excretas, letrinas, pozos sépticos, tanque séptico, pozo percolador, plantas modulares o plantas de agua con filtración lenta. Sistema de recolección y disposición de agua de lluvia</p>	X	
<b>Resultado de la calificación</b>		<b>CALIFICADO</b>	

<b>Razón Social del Postor N°03</b>		<b>CONURMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. SUCURSAL DEL PERU</b>	
<b>C</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		
	<p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/6,000,000.00 (seis millones con 00/100 soles), por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a las obras: de Construcción y/o creación y/o recuperación y/o optimización- y/o instalación y/o ampliación y/o mejoramiento y/o reconstrucción y/o reubicación y/o rehabilitación y/o renovación y/o sectorización de sistemas o la combinación de algunos de los términos anteriores de sistemas, redes, colectores, interceptores y/o líneas de agua potable, alcantarillado, aguas residuales y/o desagüe y/o cámaras de</p>	X	



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Viceministerio de Construcción y Saneamiento

Programa Agua Segura para Lima y Callao

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

bombeo de agua y/o desagüe, y/o estaciones de bombeo de agua y/o desagüe.			
Se excluye de la definición de servicios de consultoría de obra: Construcción, instalación, ampliación, reconstrucción y/o rehabilitación de obras de infraestructura de piletas públicas, UBS, unidades sanitarias, soluciones individuales, servicio de disposición sanitaria de excretas, letrinas, pozos sépticos, tanque séptico, pozo percolador, plantas modulares o plantas de agua con filtración lenta. Sistema de recolección y disposición de agua de lluvia			
<b>Resultado de la calificación</b>		<b>CALIFICADO</b>	

<b>Razón Social del Postor N°04</b>		<b>CONSORCIO SUPERVISOR VILLA LURIN, conformado por: CPS INFRAESTRUCTURAS MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE S.L. SUCURSAL PERÚ AQUA TERS S.A.C.</b>	
<b>C</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		
	<p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/6,000,000.00 (seis millones con 00/100 soles), por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a las obras: de Construcción y/o creación y/o recuperación y/o optimización-- y/o instalación y/o ampliación y/o mejoramiento y/o reconstrucción y/o reubicación y/o rehabilitación y/o renovación y/o sectorización de sistemas o la combinación de algunos de los términos anteriores de sistemas, redes, colectores, interceptores y/o líneas de agua potable, alcantarillado, aguas residuales y/o desagüe y/o cámaras de bombeo de agua y/o desagüe, y/o estaciones de bombeo de agua y/o desagüe.</p> <p>Se excluye de la definición de servicios de consultoría de obra: Construcción, instalación, ampliación, reconstrucción y/o rehabilitación de obras de infraestructura de piletas públicas, UBS, unidades sanitarias, soluciones individuales, servicio de disposición sanitaria de excretas, letrinas, pozos sépticos, tanque séptico, pozo percolador, plantas modulares o plantas de agua con filtración lenta. Sistema de recolección y disposición de agua de lluvia</p>	X	
<b>Resultado de la calificación</b>		<b>CALIFICADO</b>	

<b>Razón Social del Postor N°05</b>		<b>CONSORCIO SUPERVISOR VILLA LURIN, conformado por: CPS INFRAESTRUCTURAS MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE S.L. SUCURSAL PERÚ AQUA TERS S.A.C.</b>	
<b>C</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		
	<p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/6,000,000.00 (seis millones con 00/100 soles), por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a las obras: de Construcción y/o creación y/o recuperación y/o optimización-- y/o instalación y/o ampliación y/o mejoramiento y/o reconstrucción y/o reubicación y/o rehabilitación y/o renovación y/o sectorización de sistemas o la combinación de algunos de los términos anteriores de sistemas, redes, colectores, interceptores y/o líneas de agua potable, alcantarillado, aguas residuales y/o desagüe y/o cámaras de bombeo de agua y/o desagüe, y/o estaciones de bombeo de agua y/o desagüe.</p> <p>Se excluye de la definición de servicios de consultoría de obra: Construcción, instalación, ampliación, reconstrucción y/o rehabilitación de obras de infraestructura de piletas públicas, UBS, unidades sanitarias, soluciones individuales, servicio de disposición sanitaria de excretas, letrinas, pozos sépticos, tanque séptico, pozo percolador, plantas modulares o plantas de agua con filtración lenta. Sistema de recolección y disposición de agua de lluvia</p>	X	
<b>Resultado de la calificación</b>		<b>CALIFICADO</b>	

<b>Razón Social del Postor N°06</b>		<b>CONSORCIO SANEAMIENTO LIMA, conformado por: VICOP SOCIEDAD ANONIMA KUNHWA ENGINEERING &amp; CONSULTING CO. LTD SUCURSAL PERU</b>	
<b>C</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		
	<p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/6,000,000.00 (seis millones con 00/100 soles), por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez</p>		



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Viceministerio de Construcción y Saneamiento

Programa Agua Segura para Lima y Callao

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

<p>(10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a las obras: de Construcción y/o creación y/o recuperación y/o optimización-- y/o instalación y/o ampliación y/o mejoramiento y/o reconstrucción y/o reubicación y/o rehabilitación y/o renovación y/o sectorización de sistemas o la combinación de algunos de los términos anteriores de sistemas, redes, colectores, interceptores y/o líneas de agua potable, alcantarillado, aguas residuales y/o desagüe y/o cámaras de bombeo de agua y/o desagüe, y/o estaciones de bombeo de agua y/o desagüe.</p> <p>Se excluye de la definición de servicios de consultoría de obra: Construcción, instalación, ampliación, reconstrucción y/o rehabilitación de obras de infraestructura de piletas públicas, UBS, unidades sanitarias, soluciones individuales, servicio de disposición sanitaria de excretas, letrinas, pozos sépticos, tanque séptico, pozo percolador, plantas modulares o plantas de agua con filtración lenta. Sistema de recolección y disposición de agua de lluvia</p>	X	
<b>Resultado de la calificación</b>		<b>CALIFICADO</b>

<b>Razón Social del Postor N°07</b>		<b>CONSORCIO SUPERVISOR JOSE GALVEZ, conformado por: AHUMADA VASQUEZ JORGE RAMIRO HUERTAS JARA ALEXANDER PRIMITIVO KAZUKI CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.C</b>	
<b>C</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		
	<p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/6,000,000.00 (seis millones con 00/100 soles), por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a las obras: de Construcción y/o creación y/o recuperación y/o optimización-- y/o instalación y/o ampliación y/o mejoramiento y/o reconstrucción y/o reubicación y/o rehabilitación y/o renovación y/o sectorización de sistemas o la combinación de algunos de los términos anteriores de sistemas, redes, colectores, interceptores y/o líneas de agua potable, alcantarillado, aguas residuales y/o desagüe y/o cámaras de bombeo de agua y/o desagüe, y/o estaciones de bombeo de agua y/o desagüe.</p> <p>Se excluye de la definición de servicios de consultoría de obra: Construcción, instalación, ampliación, reconstrucción y/o rehabilitación de obras de infraestructura de piletas públicas, UBS, unidades sanitarias, soluciones individuales, servicio de disposición sanitaria de excretas, letrinas, pozos sépticos, tanque séptico, pozo percolador, plantas modulares o plantas de agua con filtración lenta. Sistema de recolección y disposición de agua de lluvia</p>	X	
<b>Resultado de la calificación</b>		<b>DESCALIFICADO</b>	

**VER ANEXO**

<b>Razón Social del Postor N°08</b>		<b>CONSORCIO SANEAMIENTO CYP, conformado por: PROYECTOS EJECUCION Y CONTROL DE OBRAS S.A. CONSULGAL - CONSULTORES DE ENGENHARIA E GESTAO, S.A. - SUCURSAL DEL PERU</b>	
<b>C</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		
	<p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/6,000,000.00 (seis millones con 00/100 soles), por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a las obras: de Construcción y/o creación y/o recuperación y/o optimización-- y/o instalación y/o ampliación y/o mejoramiento y/o reconstrucción y/o reubicación y/o rehabilitación y/o renovación y/o sectorización de sistemas o la combinación de algunos de los términos anteriores de sistemas, redes, colectores, interceptores y/o líneas de agua potable, alcantarillado, aguas residuales y/o desagüe y/o cámaras de bombeo de agua y/o desagüe, y/o estaciones de bombeo de agua y/o desagüe.</p> <p>Se excluye de la definición de servicios de consultoría de obra: Construcción, instalación, ampliación, reconstrucción y/o rehabilitación de obras de infraestructura de piletas públicas, UBS, unidades sanitarias, soluciones individuales, servicio de disposición sanitaria de excretas, letrinas, pozos sépticos, tanque séptico, pozo percolador, plantas modulares o plantas de agua con filtración lenta. Sistema de recolección y disposición de agua de lluvia</p>	X	
<b>Resultado de la calificación</b>		<b>CALIFICADO</b>	

*Handwritten signature in blue ink*

*Handwritten signature in blue ink*



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Viceministerio de Construcción y Saneamiento

Programa Agua Segura para Lima y Callao

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Table with 2 main columns: 'Razón Social del Postor N°09' and 'EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD'. Includes requirements text and a 'CALIFICADO' result.

Table with 2 main columns: 'Razón Social del Postor N°10' and 'EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD'. Includes requirements text and a 'CALIFICADO' result.

Table with 2 main columns: 'Razón Social del Postor N°11' and 'EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD'. Includes requirements text and a 'CALIFICADO' result. Includes handwritten blue marks on the left and right sides.



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Viceministerio de Construcción y Saneamiento

Programa Agua Segura para Lima y Callao

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

y/o rehabilitación de obras de infraestructura de piletas públicas, UBS, unidades sanitarias, soluciones individuales, servicio de disposición sanitaria de excretas, letrinas, pozos sépticos, tanque séptico, pozo percolador, plantas modulares o plantas de agua con filtración lenta. Sistema de recolección y disposición de agua de lluvia	
<b>Resultado de la calificación</b>	<b>CALIFICADO</b>

<b>Razón Social del Postor N°12</b>		<b>CONSULTORES ARGENTINOS ASOCIADOS S.A. CADIA - SUCURSAL PERU</b>	
<b>C</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		
	<p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/6,000,000.00 (seis millones con 00/100 soles), por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a las obras: de Construcción y/o creación y/o recuperación y/o optimización-- y/o instalación y/o ampliación y/o mejoramiento y/o reconstrucción y/o reubicación y/o rehabilitación y/o renovación y/o sectorización de sistemas o la combinación de algunos de los términos anteriores de sistemas, redes, colectores, interceptores y/o líneas de agua potable, alcantarillado, aguas residuales y/o desagüe y/o cámaras de bombeo de agua y/o desagüe, y/o estaciones de bombeo de agua y/o desagüe.</p> <p>Se excluye de la definición de servicios de consultoría de obra: Construcción, instalación, ampliación, reconstrucción y/o rehabilitación de obras de infraestructura de piletas públicas, UBS, unidades sanitarias, soluciones individuales, servicio de disposición sanitaria de excretas, letrinas, pozos sépticos, tanque séptico, pozo percolador, plantas modulares o plantas de agua con filtración lenta. Sistema de recolección y disposición de agua de lluvia</p>	X	
<b>Resultado de la calificación</b>	<b>DESCALIFICADO</b>		

**VER ANEXO**

<b>Razón Social del Postor N°13</b>		<b>SERVICIOS TECNICOS DE INGENIERIA DE CONSULTA-INTGR SUCURSAL DE INTEGRAL S.A.- COLOMBIA</b>	
<b>C</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		
	<p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/6,000,000.00 (seis millones con 00/100 soles), por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a las obras: de Construcción y/o creación y/o recuperación y/o optimización-- y/o instalación y/o ampliación y/o mejoramiento y/o reconstrucción y/o reubicación y/o rehabilitación y/o renovación y/o sectorización de sistemas o la combinación de algunos de los términos anteriores de sistemas, redes, colectores, interceptores y/o líneas de agua potable, alcantarillado, aguas residuales y/o desagüe y/o cámaras de bombeo de agua y/o desagüe, y/o estaciones de bombeo de agua y/o desagüe.</p> <p>Se excluye de la definición de servicios de consultoría de obra: Construcción, instalación, ampliación, reconstrucción y/o rehabilitación de obras de infraestructura de piletas públicas, UBS, unidades sanitarias, soluciones individuales, servicio de disposición sanitaria de excretas, letrinas, pozos sépticos, tanque séptico, pozo percolador, plantas modulares o plantas de agua con filtración lenta. Sistema de recolección y disposición de agua de lluvia</p>	X	
<b>Resultado de la calificación</b>	<b>CALIFICADO</b>		

<b>Razón Social del Postor N°14</b>		<b>CONSORCIO SUPERVISOR JOSE GALVEZ, conformado por: JMI CONSULTORES Y CONSTRUCTORES PERU S.A. ARANA CONSULTORES S.A.C.</b>	
<b>C</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		
	<p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/6,000,000.00 (seis millones con 00/100 soles), por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a las obras: de Construcción y/o creación y/o recuperación y/o optimización-- y/o instalación y/o ampliación y/o mejoramiento y/o reconstrucción y/o reubicación y/o rehabilitación y/o renovación y/o sectorización de sistemas o la combinación de algunos de los términos anteriores de sistemas, redes, colectores, interceptores y/o líneas de agua potable, alcantarillado, aguas residuales y/o desagüe y/o cámaras de</p>	X	



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Viceministerio de Construcción y Saneamiento

Programa Agua Segura para Lima y Callao

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

bombeo de agua y/o desagüe, y/o estaciones de bombeo de agua y/o desagüe.		
Se excluye de la definición de servicios de consultoría de obra: Construcción, instalación, ampliación, reconstrucción y/o rehabilitación de obras de infraestructura de piletas públicas, UBS, unidades sanitarias, soluciones individuales, servicio de disposición sanitaria de excretas, letrinas, pozos sépticos, tanque séptico, pozo percolador, plantas modulares o plantas de agua con filtración lenta. Sistema de recolección y disposición de agua de lluvia		
<b>Resultado de la calificación</b>	<b>CALIFICADO</b>	

Habiéndose determinado los postores cuya condición es de calificado, se procedió a la aplicación de los factores de evaluación, obteniéndose el siguiente resultado:

FACTORES DE EVALUACIÓN	
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	METODOLOGÍA PROPUESTA
<b>Evaluación:</b> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/3'000,000.00 (Tres millones de soles con 00/100 Soles), por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.  <b>M =</b> Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad  <b>M &gt;= 10'000,000.00: 90 puntos</b>  <b>M &gt;= 8'000,000.00 y &lt; 10'000,000.00: 85 puntos</b>  <b>M &gt;6'000,000.00 y &lt; 8'000,000.00: 80 puntos</b>	<b>Evaluación:</b> Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría, cuyo contenido mínimo es el siguiente: 1. Plan de trabajo • Alcance - responsabilidad del consultor • Descripción de las actividades a realizar • Plan o metodología de la consultoría • Cronograma de actividades 2. Mejoras en el desempeño funcional del equipo técnico 3. Matriz de asignación de responsabilidades 4. Riesgos advertidos que puedan afectar el desarrollo de la consultoría 5. Conclusiones y recomendaciones  Desarrolla la metodología que sustenta la oferta: <b>20 puntos</b>  No desarrolla la metodología que sustenta la oferta: <b>0 puntos</b>

**Resultado de Evaluación de Ofertas**

**EVALUACIÓN TÉCNICA:**

Nº	POSTOR	FACTORES DE EVALUACION DE OFERTAS (PTDS.)				PUNTAJE TOTAL (EVALUACION TÉCNICA)
		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		METODOLOGIA PROPUESTA		
		PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	
1	AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.U.	CUMPLE	90.00	CUMPLE	0.00	90.00
2	CONSORCIO SUPERVISOR VILLA MARIA DEL TRIUNFO, conformado por: CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA SA HYTSA ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A. SONDEOS , ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA, S.L. SUCURSAL EN PERU	CUMPLE	90.00	NO CUMPLE	0.00	90.00
3	CONURMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. SUCURSAL DEL PERU	CUMPLE	90.00	NO CUMPLE	0.00	90.00
4	CONSORCIO SUPERVISION SUR, conformado por: FERNANDEZ IDROGO SEGUNDO GRIMANIEL CORPORACION PERUANA DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA - CORPEI S.A.	CUMPLE	90.00	NO CUMPLE	0.00	90.00
5	CONSORCIO SUPERVISOR VILLA LURIN, conformado por: CPS INFRAESTRUCTURAS MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE S.L. SUCURSAL PERU AQUA TERS S.A.C.	CUMPLE	90.00	NO CUMPLE	0.00	90.00
6	CONSORCIO SANEAMIENTO LIMA, conformado por: VICOP SOCIEDAD ANONIMA KUNHWA ENGINEERING & CONSULTING CO. LTD SUCURSAL PERU	CUMPLE	90.00	NO CUMPLE	0.00	90.00
7	CONSORCIO SANEAMIENTO CYP, conformado por: PROYECTOS EJECUCION Y CONTROL DE OBRAS S.A. CONSULGAL - CONSULTORES DE ENGENHARIA E GESTAO, S.A. - SUCURSAL DEL PERU	CUMPLE	90.00	NO CUMPLE	0.00	90.00
8	CONSORCIO SUPERVISOR JOSE GALVEZ COREA PERU, conformado por: DOHWA ENGINEERING CO. LTD. SUCURSAL DEL PERU GEXA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CUMPLE	90.00	NO CUMPLE	0.00	90.00
9	CES CONSULTING ENGINEERS SALZGITTER GMBH SUCURSAL DEL PERU	CUMPLE	90.00	NO CUMPLE	0.00	90.00
10	CONSORCIO MII JOSE GALVEZ, conformado por: META ENGINEERING S.A. SUCURSAL DE PERU INYPSA CW INFRASTRUCTURES, S.L.U. SUCURSAL DEL PERU PROYECTOS DE INGENIERIA 63, S.L. SUCURSAL DEL PERU	CUMPLE	90.00	NO CUMPLE	0.00	90.00
11	SERVICIOS TECNICOS DE INGENIERIA DE CONSULTA-INTGR SUCURSAL DE INTEGRAL S.A.-COLOMBIA	CUMPLE	90.00	NO CUMPLE	0.00	90.00
12	CONSORCIO SUPERVISOR JOSE GALVEZ, conformado por: JMI CONSULTORES Y CONSTRUCTORES PERU S.A. ARANA CONSULTORES S.A.C.	CUMPLE	90.00	NO CUMPLE	0.00	90.00

**1. Sobre la Metodología de AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.U.**

De la revisión de la metodología propuesta, se puede verificar de la matriz de responsabilidades que el personal propuesto como Supervisor no se encuentra asignado al 100% en la ejecución del servicio (Pag. 647.4. Matriz de asignación de responsabilidades).



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

Viceministerio de  
Construcción y Saneamiento

Programa Agua Segura para  
Lima y Callao

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

2. **Sobre la Metodología de CONSORCIO SUPERVISOR VILLA MARIA DEL TRIUNFO, conformado por : CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA SA, HYTSA ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A. y SONDEOS , ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA, S.L. SUCURSAL EN PERU**

De la revisión de la metodología propuesta, en el cronograma se evidencia que la suma de los subtotales asciende a 778 días, el mismo que difiere del plazo del servicio, asimismo, no se detalla si existe traslape de fechas por lo que el comité no se encuentra en la obligación de interpretar el alcance de una oferta.

3. **Sobre la Metodología de CONURMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. SUCURSAL DEL PERU**

De la revisión de la metodología propuesta, no se evidencia el cuadro comparativo entre lo requerido en los términos de referencia y la propuesta de mejora en relación al personal considerado en el equipo técnico para el desarrollo y cumplimiento del cronograma propuesto.

4. **Sobre la Metodología de CONSORCIO SUPERVISION SUR, conformado por: FERNANDEZ IDROGO SEGUNDO GRIMANIEL, y CORPORACION PERUANA DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA - CORPEI S.A.**

De la revisión de la metodología propuesta, la matriz de mejor se evidencia que no existe mejora con respecto a las responsabilidades del personal técnico, toda vez que lo consignado equivalen a los roles propios de la ejecución de la supervisión.

5. **Sobre la Metodología de CONSORCIO SUPERVISOR VILLA LURIN, conformado por: CPS INFRAESTRUCTURAS MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE S.L. SUCURSAL PERÚ, y AQUA TERS S.A.C.**

De la revisión de la metodología propuesta, el cuadro en relación a la mejora se evidencia que no existe mejora con respecto a las responsabilidades, toda vez que lo consignado obedece a sus roles de supervisión, consigno como comparativo la experiencia del personal clave, debiendo ser la mejora en las actividades del servicio. Asimismo, no ha consignado todo el personal requerido en la matriz de responsabilidades.

6. **Sobre la Metodología de CONSORCIO SANEAMIENTO LIMA, conformado por: VICOP SOCIEDAD ANONIMA KUNHWA ENGINEERING & CONSULTING CO. LTD SUCURSAL PERU**

De la revisión de la metodología propuesta, no se ha especificado el control de plazo de la liquidación de obra, señalado en su cronograma, toda vez que se requiere describir las actividades que conllevará el control a cargo del contratista para el cumplimiento del cronograma propuesto.

7. **Sobre la Metodología de CONSORCIO SANEAMIENTO CYP, conformado por: PROYECTOS EJECUCION Y CONTROL DE OBRAS S.A., CONSULGAL - CONSULTORES DE ENGENHARIA E GESTAO, S.A. - SUCURSAL DEL PERU**

De la revisión de la metodología propuesta, la matriz de mejor se evidencia que no existe mejora con respecto a las responsabilidades, toda vez que lo consignado obedece a sus roles de supervisión, consigno como comparativo la experiencia del personal clave, debiendo ser la mejora en las actividades del servicio.

8. **Sobre la Metodología de CONSORCIO SUPERVISOR JOSE GALVEZ COREA PERU, conformado por: DOHWA ENGINEERING CO. LTD. SUCURSAL DEL PERU, y GEXA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**

De la revisión de la metodología propuesta, la matriz de mejor se evidencia que no ha consignado al personal clave y no clave en la mejora con respecto a las responsabilidades, toda vez que lo consignado obedece a sus roles de supervisión. Asimismo, de cronograma de actividades se desprende que el especialista en obra no va tener participación en la liquidación de la obra, hecho que contradice los TDR.

9. **Sobre la Metodología de CES CONSULTING ENGINEERS SALZGITTER GMBH SUCURSAL DEL PERU**

De la revisión de la metodología propuesta, ha consignado en el cuadro comparativo referido a la experiencia del personal, siendo lo requerido sobre la ejecución del servicio, no se evidencia la matriz de responsabilidades.

10. **Sobre la Metodología de CONSORCIO MII JOSE GALVEZ, conformado por: META ENGINEERING S.A. SUCURSAL DE PERU, INYPSA CW INFRASTRUCTURES, S.L.U. SUCURSAL DEL PERU , y PROYECTOS DE INGENIERIA 63, S.L. SUCURSAL DEL PERU**



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Viceministerio de Construcción y Saneamiento

Programa Agua Segura para Lima y Callao

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

De la revisión de la metodología propuesta, no se ha especificado el control de plazo de la liquidación de obra, señalado en su cronograma, toda vez que se requiere describir las actividades que conllevará el control a cargo del contratista para el cumplimiento del cronograma propuesto.

11. Sobre la Metodología de SERVICIOS TECNICOS DE INGENIERIA DE CONSULTA-INTGR SUCURSAL DE INTEGRAL S.A.-COLOMBIA

De la revisión de la metodología propuesta, no se evidencia en el cuadro comparativo, lo requerido en los términos de referencia y la propuesta de mejora en relación al personal considerado en el equipo técnico para el desarrollo y cumplimiento del cronograma propuesto.

12. Sobre la Metodología de CONSORCIO SUPERVISOR JOSE GALVEZ, conformado por: JMI CONSULTORES Y CONSTRUCTORES PERU S.A. y ARANA CONSULTORES S.A.C.

De la revisión de la metodología propuesta, no se evidencia en el cuadro comparativo, lo requerido en los términos de referencia y la propuesta de mejora en relación al personal considerado en el equipo técnico para el desarrollo y cumplimiento del cronograma propuesto.

EVALUACIÓN ECONOMICA:

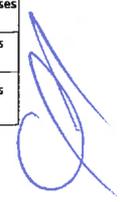
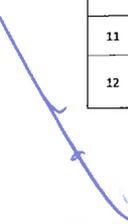
Consideración Previa

Es preciso traer a colación que, siendo las bases integradas, las reglas definitivas que incorporan las modificaciones resultado de las consultas, observaciones y la implementación de pronunciamientos emitidos por el OSCE, según sea el caso, es sobre la cual se regirá la evaluación.

Ahora bien, la Consulta u Observación N°70 del Pliego Absolutorio, se ha definido que la Tarifa Única será de siete (7) dígitos, tal como se ha indicado a su vez en las bases integradas.

En sentido, se procederá la revisión de la oferta económica de los postores, los mismos que serán evaluados de conformidad a lo establecido en el párrafo precedente.

Table with 5 columns: Nº, POSTOR, EVALUACIÓN ECONOMICA (subdivided into PUNTAJE and OBSERVACIÓN), and a detailed description of the evaluation criteria. It lists 12 entries for various engineering and construction firms, including AYESA, CONSORCIO SUPERVISOR VILLA MARIA DEL TRIUNFO, CONURMA, CONSORCIO SUPERVISION SUR, CONSORCIO SUPERVISOR VILLA LURIN, CONSORCIO SANEAMIENTO LIMA, CONSORCIO SANEAMIENTO CYP, CONSORCIO SUPERVISOR JOSE GALVEZ COREA PERU, CES CONSULTING ENGINEERS, CONSORCIO MII JOSE GALVEZ, and CONSORCIO SUPERVISOR JOSE GALVEZ with JMI and ARANA.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**Resultado Final de la Evaluación Económica**

Nº	POSTOR	EVALUACIÓN ECONÓMICA		
		PUNTAJE	OBSERVACIÓN	
		La evaluación consistió en asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de menor costo y otorgar a los demás ofertas puntajes proporcionales a sus respectivos precios según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{Om - C_i}{Om - PMP} \times 100$ Donde: P <sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar C <sub>i</sub> = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio		
1	AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.U.	11,006,610.69	100.00	
2	CONURMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. SUCURSAL DEL PERU	11,006,610.69	100.00	
3	CONSORCIO SUPERVISOR VILLA LURIN, conformado por: CPS INFRAESTRUCTURAS MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE S.L. SUCURSAL PERÚ AQUA TERS S.A.C.	11,006,610.69	100.00	
4	CONSORCIO SANEAMIENTO LIMA, conformado por: VICOP SOCIEDAD ANONIMA KUNHWA ENGINEERING & CONSULTING CO. LTD SUCURSAL PERU	11,006,610.69	100.00	
5	CONSORCIO SANEAMIENTO CYP, conformado por: PROYECTOS EJECUCION Y CONTROL DE OBRAS S.A. CONSULGAL - CONSULTORES DE ENGENHARIA E GESTAO, S.A. - SUCURSAL DEL PERU	11,006,610.69	100.00	
6	SERVICIOS TECNICOS DE INGENIERIA DE CONSULTA-INTGR SUCURSAL DE INTEGRAL S.A.-COLOMBIA	11,006,610.69	100.00	
7	CONSORCIO SUPERVISOR JOSE GALVEZ, conformado por: JMI CONSULTORES Y CONSTRUCTORES PERU S.A. ARANA CONSULTORES S.A.C.	11,006,610.69	100.00	

Cabe señalar que los postores que ofertaron la tarifa única más de siete (07) decimales, contraviniendo lo establecido en el pliego absoluto y bases integradas quedan automáticamente rechazados de las siguientes evaluaciones

Culminado la etapa de evaluación de ofertas, se procedió al cálculo de acuerdo a los coeficientes de la parte técnica y económica, a fin de determinar el orden de prelación, obteniéndose el siguiente resultado:

Nº	POSTOR	PONDERADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA		PONDERADO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA		PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
		PUNTAJE DE EVALUACIÓN TÉCNICA	PONDERADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA (C <sub>t</sub> = 0.80)	PUNTAJE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA	PONDERADO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA (C <sub>e</sub> = 0.20)		
1	AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.U.	90	72	100.00	20	92	1
2	CONURMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. SUCURSAL DEL PERU	90	72	100.00	20	92	1
3	CONSORCIO SUPERVISOR VILLA LURIN, conformado por: CPS INFRAESTRUCTURAS MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE S.L. SUCURSAL PERÚ AQUA TERS S.A.C.	90	72	100.00	20	92	1
4	CONSORCIO SANEAMIENTO LIMA, conformado por: VICOP SOCIEDAD ANONIMA KUNHWA ENGINEERING & CONSULTING CO. LTD SUCURSAL PERU	90	72	100.00	20	92	1
5	CONSORCIO SANEAMIENTO CYP, conformado por: PROYECTOS EJECUCION Y CONTROL DE OBRAS S.A. CONSULGAL - CONSULTORES DE ENGENHARIA E GESTAO, S.A. - SUCURSAL DEL PERU	90	72	100.00	20	92	1
6	SERVICIOS TECNICOS DE INGENIERIA DE CONSULTA-INTGR SUCURSAL DE INTEGRAL S.A.-COLOMBIA	90	72	100.00	20	92	1
7	CONSORCIO SUPERVISOR JOSE GALVEZ, conformado por: JMI CONSULTORES Y CONSTRUCTORES PERU S.A. ARANA CONSULTORES S.A.C.	90	72	100.00	20	92	1



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

Viceministerio de  
Construcción y Saneamiento

Programa Agua Segura para  
Lima y Callao

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Como se puede apreciar, siete postores quedaron en el primer lugar, no existiendo orden de prelación, por lo que corresponde proceder conforme lo establecido en el literal b) del artículo 84 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ello a través de la plataforma del SEACE.

### **ACUERDOS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN:**

Teniendo en cuenta dicho resultado, y no existiendo ofertas para continuar la evaluación, el Comité de Selección acuerda por **UNANIMIDAD**, lo siguiente:

1. Realizar el sorteo de las siete (07) ofertas a través de la plataforma del SEACE, a fin de determinar el orden de prelación de la presente contratación, conforme lo establecido en el literal b) del artículo 84 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ello a través de la plataforma del SEACE.

Sin otro asunto que tratar, siendo las 16:37 horas, se levanta la sesión, suscribiendo la presenta acta en señal de conformidad los integrantes del Comité de Selección, dando por finalizada la sesión.

PABLO SILVERIO URBINA ARIAS

Primer Miembro Titular

JOSÉ LUIS ALOR ASTETE

Presidente Titular

JUAN WILFREDO CARRASCO  
COAQUIRA

Segundo Miembro Titular



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

Viceministerio de  
Construcción y Saneamiento

Programa Agua Segura para  
Lima y Callao

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"





PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Viceministerio de Construcción y Saneamiento

Programa Agua Segura para Lima y Callao

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Table with columns for project ID, name, location, budget, and status. Includes rows for various water supply and treatment projects across different regions like Lima, Callao, and Ica.

12- EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD CONSULTORES ARGENTINOS ASOCIADOS S.A. CADIA - SUCURSAL PERU

Table titled 'PARA LA SUPERVISIÓN DE ESTUDIO DEFINITIVO Y EXPEDIENTE TÉCNICO' with columns for item number, company name, project description, budget, and completion status. Lists several engineering and supervision projects.

Handwritten signatures and stamps in blue ink at the bottom of the page.